

**ACTA N° 19**  
**Periodo legislativo 137°**

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 09 días del mes de noviembre de 2016, siendo las 10:00 hs. se reúne la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente. Se encuentran presentes los Diputados: Gabriela LENA, Miriam LAMBERT, Carmen TOLLER, Leticia ANGEROSA, Emilce PROSS, Rosario ROMERO, Ayelén ACOSTA, José ARTUSI, Alberto ROTMAN y María Elena TASSISTRO.

Se comienza con el **Expediente N° 21.462**, Proyecto de Ley por el que se Establece la regulación para la Gestión sustentable y adecuada de los Aceites Vegetales Usados, autoría de la Diputada Lambert, quien ha invitado a representantes de la Escuela Privada Especial N° 25 ADCADIS de Colón, Directora Ana María VELAZQUEZ, Terapista Ocupacional Romina REYNOSO y Capacitador Laboral Martín TREVORE, para exponer acerca del trabajo que se hace en el Taller de Aceites Vegetales Usados que funciona en la Escuela. La información que brindarán tiene por objeto respaldar el proyecto de ley.

La Sra. VELAZQUEZ informa que este taller nació en el año 2006, gracias a una iniciativa propuesta por el Ing. Fernando Raffo y desde entonces, ha ido creciendo hasta tal punto que tienen toda una red organizada entre los que recolectan el aceite usado y lo reciclan dando trabajo a jóvenes discapacitados que son parte de la Escuela. Un proyecto que nació con miras a la inclusión social, hoy es una verdadera fuente laboral.

Luego los diputados observan un video que resume todo el proceso de gestión del aceite, mientras el Sr. TREVORE va explicando los pasos. Destaca que la escuela ha firmado convenios con la UTN de Concepción del Uruguay, con la oficina de empleo local, con los municipios de Colón, San José y Villa Elisa, con ONGs ambientales, todo ello con el objetivo principal de comercializar el AVU. Al finalizar la exposición, se les agradece el aporte.

Se continúa con el **Expediente N° 21.532**, Proyecto de Ley por el cual se establece que los organismos dependientes del Estado Provincial deberán evitar el uso de postes de maderas provenientes de bosques nativo, autoría de la Diputada TASSISTRO quien procede a explicar que en la actualidad la DPV utiliza 200 postes por kilómetro, especialmente de ñandubay y que la propuesta es que se comiencen a reemplazar por postes de hormigón y de reciclado plástico con el objetivo de preservar el ambiente, lo que ya se está desarrollando en otros países.

Se considera luego el **Expediente N° 21.516**, Proyecto de Ley de Creación del Programa Provincial de Construcciones en Madera (PROCOMA), que es fundamentado por su autor, el Diputado ARTUSI, quien expresa que la promoción de las construcciones en madera contribuye al desarrollo sostenible y a la mejora de calidad de vida por ello, lo que empezó planteando como un proyecto de resolución instando al Poder Ejecutivo a dar cumplimiento a la Ley Provincial N° 10.279, hoy lo plantea como una revisión de la norma actual que presenta deficiencias y errores de redacción.

Se analiza el **Expediente N° 21.534**, Proyecto de Ley por el que se modifican artículos de la Ley N° 8.318 de Uso y Manejo conservacionista de suelos. Básicamente, lo que plantea el proyecto es volver a la legislación anterior, quitar temas como el de pool de siembra y redactar bien los tipos de conservación (obligatoria, voluntaria), proponiendo parámetros más ajustados.

Finalmente, dado que son cuatro proyectos que plantean temas de gran importancia, se decide que los asesores comiencen a trabajarlos para a posteriori analizarlos en reunión de Comisión.

Siendo las 11:00 hs. finaliza la reunión.-